

En la villa de Totana, y Salar Capitalares xella, en veinte y  
ocho a Agosto año, ochocientos y tres, se reunieron los señores, conce-  
jo, Justicia, y Regim.<sup>to</sup> xella, para conferir y tratar los asuntos per-  
tinentes al mejor servicio a ambas Magistrades, como lo tienen en  
costumbre, a saber el T. Fr. Juan Antonio Váñez Alfonso Mayor,  
Regidor perpetuo y Decano del Regente de la Pl. Justicia por  
indisposición del Señor propietario, Cavalleros Regidores, Diputados  
del Común, Sindicos qual y Yeroneos que abajo firmanan, y asi  
puntos acordaron lo siguiente

Sobre Subministro de viviendas una orden del Señor Intendente de esta Provincia fha veinte  
y ocho a la tropa ytares del corriente en que paciente, se suministre a las tropas francesas  
queban a transitar por este Pueblo, lorioces, que incluye la minuta  
que acompaña, contagiosidad raboso en la tercera y s. M. y en  
survita, y para q. no pasestra retro al Mal servicio encargaron el des-  
empeño xella a los señores Fr. Juan Rodriguez Mañan Diputado del  
Común, y al dñ. Fr. Gines Josef Mañan ganobas Sindico qual, quienes  
para el abuso de los viviendas que consuman tomen los caudales  
necesarios a igual que quiera a los Ayuntamientos a Ramos, ó del go-  
biador y contribuciones, Negociando Rito q. lo que entrocon  
quedan y sacandole testimonio xeste acuerdo, y tan que se uniu-  
na, se les entregara para el uso que convenga

Sobre pago  
de Bula  
y Bula  
Asimismo se hizo otra oficio del T. Fr. Ignacio Vélez de la Pl. Ofi-  
cina de Indultos y Rentas en el que, prevene que deno rati-  
ficarse para el dia quince de Septiembre proximo lo que se acuerda por  
razon de Bulas, cindulta se vera en la precision y despacho audiencia  
segun la escritura y obligacion y en su viated acuerdo, se haga sa-  
ber a Pedro Señor Yerona en cargada a dichas Bulas, cumpliendo  
que se receptua, puerlo contrario sera su cuenta cargo, y  
siendo los danos y perjuicios que se ocasionen, y que se conteste  
el Recibo a Ambos oficios. Asilo acordaron y firmaron don  
señores. Famos Testigos (quedan) No N<sup>o</sup> 1

Fr. Juan Antonio Vélez de la Pl. Oficina  
S. dñ. Gines Josef Mañan Ramos Famión  
Juan Rodriguez de la Pl. Oficina  
Maria Canobas Mañan Pedro Navarro  
Juan Diego Ruiz Famos presentes  
Callejero

